

INFORME ANUAL

2012

Manta, 22 de Febrero del 2013

Señores

SOCIOS DE PERSEMAR CIA. LTDA.

Presente.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, presento a ustedes el informe de actividades y gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2012.

1º) En el presente ejercicio hemos logrado desarrollar cierta actividad económica que nos ha permitido generar ingresos y beneficios económicos, obteniendo una utilidad antes de impuestos de \$3.212,63, que indudablemente refleja que podemos continuar generando positivamente para la empresa. os.

2º) Hemos logrado una pequeña disminución de Pasivos, y mejorado la composición del Patrimonio.

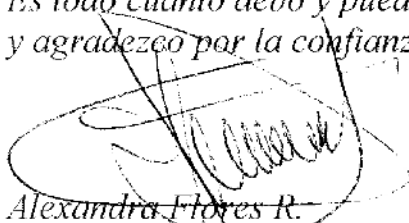
3º) Se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Socios celebradas en el período analizado.

4º) No se han generado hechos significativos, tanto en los aspectos administrativos, operativos laborales y legales, que puedan haber afectado la buena marcha de la Compañía. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, entidad con la que nos hemos puesto al día, a la presente fecha, en la entrega de información requerida, lo que ha permitido dejar sin efecto la Resolución de Inactividad al haber superado las causales que la motivaron. En cuanto al cumplimiento con las declaraciones tributarias a las que estamos obligados con el Servicio de Rentas Internas, debo informar que debido a situaciones de orden administrativa y a las operaciones económicas en forma irregular, no hemos dado cumplimiento a las mismas en forma oportuna. Espero que en el primer trimestre del año 2013 ya estemos al día con el SRI.

5º) Los Estados Financieros que adjunto y sus anexos, se encuentran elaborados de conformidad a lo dispuesto por las NIIF, y reflejan fielmente la situación

financiera de la Compañía. Estos, así como el presente Informe de Gerencia General, están a su disposición para el conocimiento y análisis por parte de los Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Compañías que guarda relación con las obligaciones de los administradores o gerentes, y posterior decisión que tome al respecto la respectiva Junta General que se convocará para el efecto.

Es todo cuanto debo y puedo informar en relación al Ejercicio Económico 2012, y agradezco por la confianza depositada en mi gestión.



Alexandra Flores R.

GERENTE GENERAL
PERSEMAR CIA. LTDA.